

CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EAN - 2018

1. DIRIGIDA A

Estudiantes de pregrado, presencial y virtual, nuevos o antiguos, de la Universidad EAN, que estén interesados en pertenecer a los Semilleros de Investigación.

2. OBJETIVO

Desarrollar y fortalecer las competencias investigativas en los estudiantes de la Universidad EAN, fomentando su capacidad crítica, creativa y de argumentación, así como de elaboración de proyectos y productos de investigación.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN SEMILLEROS

Para la participación en el proceso de Semilleros de Investigación, se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Encontrarse cursando un programa de pregrado en modalidad presencial o virtual en la Universidad EAN.
- Realizar la inscripción en los tiempos establecidos y a través de los medios dispuestos por la Universidad EAN y la Gerencia de Investigaciones para tal fin.
- Crear o actualizar el perfil de CVLAC en la plataforma de Colciencias.
<http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/EnRecursoHumano/create.do>

4. REQUISITOS PARA LOS SEMILLEROS

Los semilleros de investigación pueden surgir de manera espontánea como respuesta al interés de un grupo de estudiantes de iniciarse en la actividad investigativa, como resultado de los procesos académicos organizados por la comunidad académica (esto es desde los programas y facultades), o por la necesidad que se deriva, en un momento dado, en el desarrollo de un proyecto de investigación específico, en un grupo de investigación concreto.

Además de lo anterior, los Semilleros deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Para que un semillero de investigación en la Universidad EAN se considere activo, debe estar conformado como mínimo por un (1) tutor del semillero y un (1) estudiante.

- Todos los semilleros, nuevos o existentes, deberán contar con el aval del respectivo Director del Grupo de Investigación correspondiente. Dicho aval lo gestionara el tutor del semillero.
- La duración de las actividades de los Semilleros será de mínimo un semestre y máximo un año.
- En el caso de semilleros nuevos, la Gerencia de Investigaciones verificará que no existe ningún otro semillero centrado en la misma problemática de estudio y pertinencia de la temática propuesta, en relación con el interés institucional, procederá a dar el aval de la creación del semillero y realizará su registro en la base de datos respectiva en la Gerencia, siempre y cuando se cuente con el aval del Director del Grupo respectivo.

5. REQUISITOS

- Los proyectos tendrán una duración máxima de 1 año (dos periodos académicos) y contarán con dos espacios de entrega de productos para la postulación a descuentos, mayo y noviembre (ver cronograma)
- Para efectos de distribución de los productos asociados al proyecto, un producto de investigación podrá realizarse por mínimo 1 estudiante y máximo 3.
- Los productos que los estudiantes desarrollaran deben presentarse en el formato INV-103-f3 “Ficha Actividades de Investigación Semillero” en la fecha establecida y especificando el tipo de producto que se desarrollara (ejemplo: Artículo científico, working paper, evento científico etc..), en el formato debe especificarse el presupuesto y el cronograma de actividades, este formato deberá tener el visto bueno del tutor del semillero y del director de grupo de investigación.
- Los estudiantes deberán desarrollar productos tipo Colciencias, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1 Descripción productos de investigación Semilleros

TIPO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD	CATEGORIA DE ACUERDO A COLCIENCIAS
GENERACION DE NUEVO CONOCIMIENTO	Artículo Científico	Se caracteriza por desarrollar un tema en concreto a partir de la presentación de los planteamientos teóricos realizados por sus principales exponentes. En este caso la temática debe estar relacionado con el tema de la investigación del semillero	Artículo publicado en revista que se encuentra clasificada como Q1	ART_A1
			Artículo publicado en revista que se encuentra clasificada como Q2	ART_A2
			Artículo publicado en revista que se encuentra clasificada como Q3	ART_B
			Artículo publicado en revista que se encuentre en clasificada como Q4	ART_C
			Artículo publicado en revistas que se encuentran en dos o más bases bibliográficas con comité científico de selección	ART_D
APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	Working Paper	Es un escrito preliminar de una investigación de carácter científico o técnico que pretende dar a conocer los avances de una investigación en curso	Título del documento, autor, año de elaboración, instituciones vinculadas en la realización del documento, pagina web donde está publicado o DOI si lo tiene	WP
	Boletín divulgativo de resultados de investigación	Publicación que tiene como objetivo divulgar avances y/o resultados de trabajos científicos, académicos o estudios de casos.	Título del boletín, autores, fecha en que se elaboró, institución que lo publica	BOL
	Evento Científico	Participación en ponencia oral o poster en evento científico o tecnológico	Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico	EC_A
Participación con un poster en un evento científico o tecnológico				

TIPO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD	CATEGORIA DE ACUERDO A COLCIENCIAS
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION	Prototipo Industrial	Especialmente en el caso de los estudiantes de ingenierías, podrán presentar un prototipo, que se entiende como un ejemplar original o primer molde de un nuevo producto con aplicaciones industriales, médicas o militares.	Registro del prototipo industrial: nombre del prototipo industrial, fecha y lugar de elaboración, institución financiadora	PI_A

Fuente: Elaborado por Gerencia de Investigaciones con base en información de Modelo de medición de grupos de investigación, Colciencias, 2017

6. INCENTIVOS

De acuerdo con la resolución que reglamenta los descuentos para los estudiantes en la Universidad EAN, los estudiantes que se encuentren vinculados a los semilleros de investigación pueden concursar por un descuento del 20% sobre el valor de la matrícula, aplicable al siguiente semestre de la postulación, y una única vez por cada proyecto, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha resolución. En este sentido, para acceder a él, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos que hacen parte del proceso de Semilleros de Investigación:

- Desarrollar en su totalidad los productos plasmados en la “Ficha Actividades de Investigación Semillero” y contar con el aval por parte del tutor y del director del grupo de investigación.
- Diligenciar y firmar el formato “Informe Semilleros de Investigación” y tomar las respectivas firmas del tutor y del director del grupo de investigación.
- Presentar a su tutor el producto de investigación junto con la carta de autorización de publicación firmada, la certificación del evento, el permiso de publicación de la empresa, según cada caso.

- Presentar a su tutor el pantallazo en el que se registre la fecha de actualización del CvLac. La actualización del CvLac implica la inclusión del producto de investigación que se está entregando.

Para el caso de ponencias en eventos, previa valoración de la pertinencia del evento y del producto por parte del Director del Grupo de Investigación y de la Gerencia de Investigaciones, los estudiantes podrán acceder a recursos de inscripción y desplazamiento para la presentación de su producto. Las solicitudes para la participación en eventos con ponencias, deben hacerse con cuatro (4) semanas de anticipación al evento.

7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción a la convocatoria de Semilleros de Investigación se formaliza por medio del diligenciamiento del siguiente formulario en línea que se encontrara habilitado en las fechas indicadas en el cronograma.

Formulario de inscripción: <https://goo.gl/forms/fwO23b5AaILnu79k1>

8. NORMATIVIDAD APLICABLE

La participación de los estudiantes en los semilleros de investigación se considera en el Reglamento Estudiantil y los incentivos a la participación en los mismos, se encuentra reglamentada en la Resolución 0020 de febrero de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 129 de 2017.

9. CRONOGRAMA DETALLADO

Apertura formulario de inscripción	5 de diciembre de 2017
Sesión informativa de la convocatoria	9 de febrero de 2018
Fecha <u>máxima</u> para entrega de “Ficha de Actividades” a la Gerencia de Investigaciones	25 de febrero de 2018
Fecha de cierre del formulario de inscripción	25 de febrero de 2018

ENTREGA DE PRODUCTOS PARA POSTULACIONES DE DESCUENTO PARA MATRICULA DE 2018-2

Fecha máxima para que los estudiantes entreguen los productos de investigación <u>al tutor</u> del semillero para postulación a descuento	21 de mayo de 2018
Fecha de entrega de productos y soportes por parte de los tutores a la Gerencia de Investigaciones	28 de mayo de 2018

ENTREGA DE PRODUCTOS PARA POSTULACIONES DE DESCUENTO PARA MATRICULA DE 2019-1

Fecha máxima para que los estudiantes entreguen los productos de investigación <u>al tutor</u> del semillero para postulación a descuento	12 de noviembre de 2018
Fecha de entrega productos aprobados por los tutores y listado de estudiantes para postulación a la Gerencia	19 de noviembre de 2018